



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.004433**



0000069

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **02 de Agosto de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSESMOVIC S.A.**

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.3426 de 22 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSESMOVIC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: en el Art. 7 del estatuto social sustituyese el término "divisibles" por "indivisibles", de conformidad con lo dispuesto en el Art. 179 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.004433**



0000070

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7417822

Nro. Trámite 1.2012.2238

RBF

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA
CONCORDIA**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.12.004433** con fecha 24 de Agosto del 2012, que antecede, en el Registro Mercantil, Rep. 161.

Viernes, 14 de Septiembre del 2012, 17H: 20

DR. MARIO FUENTES RAMOS
EL REGISTRADOR

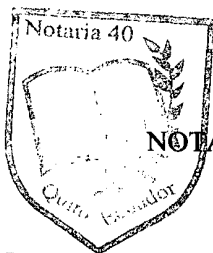


Rp.-

Magdalena Rosado

0000071

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004433, dictada el veinte y cuatro de agosto del presente año, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, fue aprobada la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSESMOVIC S. A., otorgada en la Notaría mi cargo, el dos de agosto del dos mil doce.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.-



Firma manuscrita de Dra. Paola Andrade Torres, escrita en tinta negra sobre un fondo blanco.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA
CONCORDIA**

0000072

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSESMOVIC S.A.**, que fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías con el No. SC.IJ.DJC.Q.12.004433 con fecha 24 de Agosto del 2012, emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico,

Libro Mercantil Rep. 160.

Viernes, 14 de Septiembre del 2012, 17H: 00



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL "LA CONCORDIA"

K1994A2001

DR. MARIO FUENTES RAMOS
EL REGISTRADOR

Dr. Mario Fuentes Ramos

Rp.-

Magdalena Rosado